

OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Aprobación inicial de ocupación de terrenos comunales para explotación del proyecto de conjunto de Eguibil y Gran Eguibil

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha el 15 de julio de 2025 aprobó inicialmente, la autorización de ocupación de terrenos comunales para el ejercicio de la actividad de explotación del proyecto de conjunto de Eguibil y Gran Eguibil a favor de Cementos Portland Valderrivas, S. A. y el correspondiente pliego de condiciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 172 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra –LFAL– 215 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra –RBEL–, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular alegaciones.

El expediente se podrá examinar en los Servicios Administrativos Generales de este ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Olazti / Olazagutía, 21 de julio de 2025.–El alcalde, Joseba Vizuite Askargorta.

L2509954